

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Exentos N°s.1726 de 2001,2330 de 2006 y 3947 de 2007, los que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.-Que los docentes y asistentes de la Educación que se indican, han solicitado hacer uso de permisos administrativos, los que cuentan con las respectivas autorizaciones de los Directores de los establecimientos y del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O :

1.-AUTORIZANSE a los docentes y asistentes de la Educación que se indican, hacer uso de permisos administrativos de acuerdo a la cantidad de días que se indican y en las fecha que en cada caso se señala:

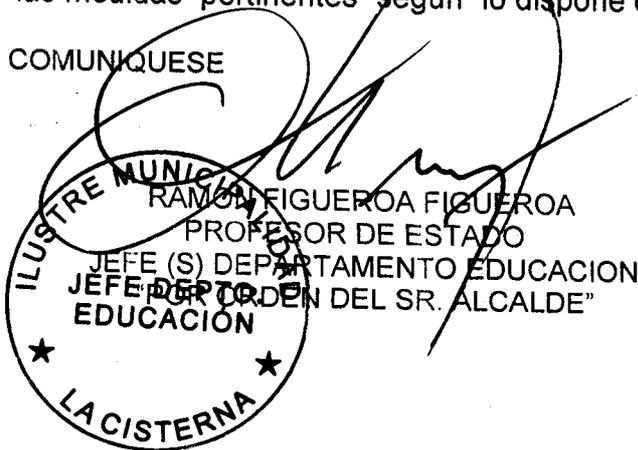
NOMBRES:	A USAR:	DESDE	HASTA:	SALDO:
BELMAR FUENTES LUCIA	2 DIAS	17-10-2011	18-10-2011	½ DIA
CARDOZA DIAZ JOHNNY	1 DIA	16-08-2011	----	5 DIAS
CARRION VIVANCO YENNY	1 DIA	16-11-2011	----	5 DIAS

2.- El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes según lo dispone este decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RFF/POF/RFF/MTG/EVM/fjr